

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

The letters 'BD' are rendered in a large, white, serif font with a subtle 3D effect. They are set against a rectangular background that features a vertical gradient from a deep blue at the top to a lighter, almost white blue at the bottom.

Boletín de
Documentación

Boletín de Documentación (Abril 2014)

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Estado

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (Boletín Oficial del Estado n. 80, de 2 de abril de 2014)

Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada (Boletín Oficial del Estado n. 83, de 5 de abril de 2014)

Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (Boletín Oficial del Estado n. 85, de 8 de abril de 2014)

Real Decreto-ley 5/2014, de 4 de abril, por el que se prevé una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el impulso de la lucha contra el fraude fiscal y la aplicación de las medidas previstas en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Boletín Oficial del Estado n. 83, de 5 de abril de 2014)

Real Decreto-ley 6/2014, de 11 de abril, por el que se regula el otorgamiento de la explotación de los recursos mineros de la zona denominada "Aznalcóllar" (Boletín Oficial del Estado n. 92, de 16 de abril de 2014)

Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo (Boletín Oficial del Estado n. 79, de 1 de abril de 2014)

Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014 (Boletín Oficial del Estado n. 87, de 10 de abril de 2014)

COMUNIDADES AUTONOMAS

ANDALUCÍA

Decreto-Ley 2/2014, de 8 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con la aplicación del Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el período 2013-2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. 70, de 10 de abril de 2014)

Decreto-ley 3/2014, de 8 de abril, por el que se modifica la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. 70, de 10 de abril de 2014)

Decreto-ley 4/2014, de 11 de abril, por el que se adoptan las medidas urgentes necesarias en relación con el procedimiento de reapertura de la mina de Aznalcóllar y se complementan las disposiciones recogidas a tal fin en el Decreto-ley 9/2013, de 17 de diciembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n. Extr. 1, de 12 de abril de 2014)

ASTURIAS

Ley 1/2014, de 14 de abril del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 22 de abril de 2014)

Ley 2/2014, de 25 de abril, de autorización de endeudamiento como consecuencia de las necesidades de financiación generadas por el déficit público de ejercicios anteriores (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de abril de 2014)

Ley 3/2014, de 25 de abril, de endeudamiento para financiar una ampliación de crédito y la concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de abril de 2014)

CASTILLA Y LEÓN

Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León n. 65, de 3 de abril de 2014)

CATALUÑA

Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito (Diario Oficial Generalidad de Cataluña n. 6599, de 9 de abril de 2014) (Boletín Oficial del Estado n. 98, de 23 de abril de 2014)

Ley 5/2014, de 8 de abril, de medidas relativas al Fondo de cooperación local de Cataluña de 2013 y 2014 (Diario Oficial Generalidad de Cataluña n. 6602, de 11 de abril de 2014) (Boletín Oficial del Estado n. 98, de 23 de abril de 2014)

EXTREMADURA

Decreto-Ley 1/2014, de 22 de abril, por el que se modifica la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura de 23 de abril de 2014)

GALICIA

Ley 1/2014, de 24 de marzo, para el aprovechamiento de la lengua portuguesa y vínculos con la lusofonía (Diario Oficial de Galicia de 8 de abril de 2014)

Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia (Diario Oficial de Galicia de 25 de abril de 2014).

Ley 3/2014, de 24 de abril, del Consejo Consultivo de Galicia (Diario Oficial de Galicia de 28 de abril de 2014)

Ley 4/2014, de 4 de abril, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito (Diario Oficial de Galicia de 9 de abril de 2014)
Impuestos

ISLAS BALEARES

Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo (Boletín Oficial de les Illes Balears de 29 de marzo de 2014)

NAVARRA

Ley Foral 4/2014, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca (Boletín Oficial Navarra n. 73, de 14 de abril de 2014) (Boletín Oficial del Estado n. 104, de 29 de abril de 2014)

Ley Foral 5/2014, de 14 de abril, de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones (Boletín Oficial de Navarra de 28 de abril de 2014)

Ley Foral 6/2014, de 14 de abril, del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito (Boletín Oficial de Navarra de 28 de abril de 2014)

PARLAMENTARIA

Ley de transformación del Fondo para la financiación de los Pagos a Proveedores (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso, Serie A n. 94-1, de 30 de abril de 2014)

Ley Orgánica complementaria de la Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso, Serie A n. 93-1, de 30 de abril de 2014)

Ley por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso, Serie A n. 92-1, de 25 de abril de 2014)

Ley por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso, Serie A n. 91-1, de 4 de abril de 2014)

Régimen del Personal de la Guardia Civil (Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso, Serie A n. 90-1, de 4 de abril de 2014)

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Acuerdos y Edictos

CI 7492-2013 planteada por el Juzgado de lo Social núm. 5 de Santa Cruz de Tenerife, en el procedimiento núm. 957/2013, en relación con el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su aplicación al personal laboral del sector público, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 33.3 de la Constitución, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC deferir a la Sala Segunda, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento de la presente cuestión (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

CI 1050-2014 planteada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación núm. 5463/2002, en relación con el inciso inicial del artículo 30.2 de la Ley del Parlamento Vasco 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales, por posible vulneración del artículo 149.1.18.^a y 36.^a, en relación con el 149.1.1.^a de la Constitución y artículos 1.3 y 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC deferir a la Sala Primera, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento de la presente cuestión (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1233-2014, promovido por la Defensora del Pueblo, contra los apartados 2.º y 3.º de la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1377-2014, promovido por el Gobierno de Cataluña, contra el artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por el que se modifica, se da nueva redacción o se añaden los siguientes preceptos de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE): 6 bis.2, apartados a).3.º, b).3.º y c).1.º; 21.2; 29.1 y 4; 36 bis, 1 y 3; 38.2; 41, 2, último párrafo, y 3.b); 111 bis, 3 y 6; 120.3, párrafo segundo; 144.1, párrafos segundo y cuarto; y 147.2, párrafo segundo; las disposiciones adicionales 34.^a 1; 36.^a y 38.^a 4, últimos tres párrafos; y las disposiciones finales 5.^a y 7.^a bis; así como, de la propia Ley Orgánica 8/2013, la disposición final 1.^a, por la que se modifica el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU); la disposición final 3.^a, por la que se añade un apartado 3 a la disposición adicional 8.^a de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), y la disposición final 5.^a 4 (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1385-2014, promovido por el Parlamento de Cataluña, contra el artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en la redacción que da a los artículos 6 bis.2, apartados a).3.º, b).3.º y c).3.º; 21.2; 29.1 y 4; 36 bis, 1 y 3; 38.2; 41, 2, último párrafo, y 3.b); 43.1; 64.2, último párrafo; 111 bis, 3 y 6; 120.3; 144.1, párrafos segundo y último; y 147.2, párrafo segundo; las disposiciones adicionales 34.^a 1 y 2; 36.^a; y 38.^a 4, últimos tres párrafos; y las disposiciones finales 5.^a y 7.^a bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); así como contra la disposición transitoria 2.^a y

la disposición final 3.^a de la propia Ley Orgánica 8/2013 (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1397-2014, promovido por el Parlamento de Cataluña, contra los artículos 14.2 y, por conexión, 23.2; 16; 17; 18 y, por conexión, 5 y disposición final segunda; 19; 20; 26.5; 27 en relación con la disposición final primera, apartado tres; apartado uno y, por conexión, dos de la disposición final tercera y disposición final cuarta de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1399-2014, promovido por las Cortes de Aragón, contra la disposición adicional decimoquinta, disposición transitoria segunda, disposición derogatoria única, apartado tercero, y disposiciones finales segunda, tercera, cuarta y quinta de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1406-2014, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso contra los siguientes preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE): En el apartado nueve de su artículo único, la nueva redacción del artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE); en el apartado quince de su artículo único, la nueva redacción del artículo 24 LOE; en el apartado dieciséis de su artículo único, la nueva redacción del artículo 25 LOE; en el apartado dieciocho de su artículo único, la nueva redacción del artículo 27 LOE; en el apartado diecinueve de su artículo único, la nueva redacción del artículo 28 LOE; en el apartado veintiuno de su artículo único, la nueva redacción del artículo 30 LOE; en el apartado treinta y cuatro de su artículo único, la nueva redacción del artículo 41 LOE; en el apartado treinta y cinco de su artículo único, la nueva redacción del artículo 42 LOE; en el apartado sesenta de su artículo único, el nuevo párrafo del apartado 2 del artículo 84 LOE; en el apartado sesenta y uno de su artículo único, los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 84 LOE; en el apartado ochenta de su artículo único, las letras a), b), e), h), i) de la nueva redacción del artículo 127 LOE; en el apartado ochenta y uno de su artículo único, las letras l), m), n), ñ), o), de la nueva redacción del artículo 132 LOE; la disposición transitoria segunda y en la disposición final segunda, la redacción que se contiene en su apartado tres para las letras a), b), f), h), j), k), l) y m) del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en relación, respectivamente, con lo dispuesto en el apartado cuatro, por el que se da nueva redacción a los apartados 1 y 2 del artículo 59 LODE y con el apartado cinco, por el que se da nueva redacción al artículo 60 LODE (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1410-2014, promovido por el Gobierno de Cataluña contra los artículos 12.2, 3 y 4; 17; 18; 19.1; 21.2; 23; 24.4 y 5; 25.4; 27.1, 2, 3 y 4; 28.4, 5 y 6; 29; 30.2; 33; 34.1, 2 y 4; 35.1; 39; 40.3 y 4; 43.1, 2, 3 y 4; 44.4, 5 y 7; 45; 46.2 y 3; 47.2.a) y 6; 49; 50.1; la disposición final octava.1, en cuanto que invoca el artículo 149.1.23.^a CE como habilitación competencial de los artículos anteriormente citados y de los apartados 1 al 7 del anexo VI; y la expresión "y"supletoria de la disposición final undécima in fine, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1411-2014, promovido por el Gobierno de Cataluña, contra los artículos 5, 6, 14.2, 16 a 20, 23, 26.5, 27, disposición adicional décima y disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1424-2014, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1; 2.2 b), c) y d); 5.3; 5.5; 5.6; 5.7; 6.2; 7.2; 8; 12.2; 12.3; 12.4; 13; 14.1 a), b) y c); 14.2; 15.2 a), b), d), f), g) y h); 15.3; 17.1; 17.2; 18; 19.2 a) y c); título V, disposiciones adicional primera y transitoria primera de la Ley 3/2013, de 20 de mayo, de impulso y ordenación de las infraestructuras de telecomunicaciones de Galicia. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso - 7 de marzo de 2014 -, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros (Boletín Oficial del Estado n. 89, de 12 de abril de 2014)

RI 1433-2014, promovido por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, contra los apartados cinco, nueve, quince, dieciséis, veinte, veinticinco, veintiséis, veintinueve, sesenta y uno, ochenta y nueve, noventa y uno y ciento siete del artículo único y la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1435-2014, promovido por el Gobierno de Canarias, contra los apartados del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, por los que se modifican o adicionan los siguientes artículos a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación: 5, 9, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 34, 35, 60, 61, 69, 80, 81, 89, 97, disposición transitoria segunda, disposición final segunda de la LOMCE, apartados tres, letras a), b), f), h), j), k), l), y m) por la que da nueva redacción al artículo 57 LOE; el apartado cuatro de la misma disposición final segunda, por el que se da nueva redacción al artículo 59.1 y 2 LOE, y el apartado cinco, por el que se da nueva redacción al artículo 60 LOE (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1453-2014, promovido por el Presidente del Gobierno, contra los artículos 1 a 10 de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, por la que se autoriza la apertura de un nuevo proceso de funcionarización de las Administraciones Públicas de Navarra. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados desde la fecha de interposición del recurso - 10 de marzo de 2014 -, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado para los terceros (Boletín Oficial del Estado n. 89, de 12 de abril de 2014)

RI 1454-2014, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía contra los artículos 6; 14.2; 17, último inciso del párrafo primero y letras a) a d); 18.2, letras b) a f); 19; 20; 21.2 y 3; 23.2; 26; 27; disposición adicional décima y disposiciones finales primera, segunda y cuarta de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1455-2014, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía, contra los siguientes preceptos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por los que se modifica, se da nueva redacción o se añaden a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE): Artículo único, en sus apartados cinco, veinticinco, veintiséis y veintinueve [por los que se añaden el artículo 6 bis, apartado 2, párrafo b).3.º, el artículo 34 bis.4.b). 7.º, el artículo 34 ter.4.j)], el 36 bis, apartado 3, a la LOE] y veinte, setenta y uno, ochenta y cuatro, ochenta y nueve (en la nueva redacción dada al artículo 29.4, al artículo 84.3, al artículo 135.2 in fine, al artículo 144.1 de la LOE), y la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

CI 1457-2014, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el recurso de suplicación núm. 672-2013, en relación con el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 33 de la CE., y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

CI 1458-2014 planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el recurso de suplicación núm. 674/2013, en relación con el artículo 2.1 del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 33 de la Constitución, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

10.1.c) LOTC deferir a la Sala Segunda, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento de la presente cuestión (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1762-2014, promovido por el Consejo de Gobierno de Andalucía contra los artículos primero, apartados uno, tres, cinco, seis, ocho, doce, catorce, quince y dieciséis; segundo y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, en la medida en que con los mismos se modifican determinadas previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, caso del artículo primero, y de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas, en el caso de artículo segundo (Boletín Oficial del Estado n. 91, de 15 de abril de 2014)

RI 1800-2014, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley de La Rioja 7/2013, de 21 de junio, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la técnica de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada desde la fecha de interposición del recurso - 24 de marzo de 2014 -, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial del Estado" para los terceros (Boletín Oficial del Estado n. 89, de 12 de abril de 2014)

* * * * *

Acuerdo del Tribunal Constitucional por el que se anuncia la formalización del contrato para la prestación del servicio de asistencia técnica informática para la atención de primer nivel a usuarios del Tribunal Constitucional (Boletín Oficial del Estado n. 80, de 2 de abril de 2014)

Acuerdo de 28 de abril de 2014, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por el que se habilitan, con carácter extraordinario, determinadas fechas y horarios para la presentación en el Registro General del Tribunal del recurso de amparo electoral (Boletín Oficial del Estado n. 104, de de 29 de abril de 2014)

Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad

Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas (Boletín Oficial del Estado n. 85, de 8 de abril de 2014)

Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con el Decreto-ley 2/2013, de 14 de junio, de medidas urgentes en materia de movilidad intraadministrativa temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Boletín Oficial del Estado n. 87, de 10 de abril de 2014)

Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia (Boletín Oficial del Estado n. 88, de 11 de abril de 2014)

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Ley 11/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2014 (Boletín Oficial del Estado n. 100, de 25 de abril de 2014)

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia en relación con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado n. 100, de 25 de abril de 2014)

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (Boletín Oficial del Estado n. 99, de 24 de abril de 2014)

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado- Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con la Ley 8/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2014. (Boletín Oficial del Estado n. 99, de 24 de abril de 2014)

DOCUMENTOS

Chambre des Représentants de Belgique: Projet de loi modifiant la loi du 28 mai 2002 relative à l'euthanasie en vue de l'étendre aux mineurs (DOC 53 3245/005, 7 février 2014)

Francia. Conseil constitutionnel

Jurisprudence du Conseil constitutionnel (En: Revue française de Droit constitutionnel.- n. 94 (2013); p. 437-471)

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Art. 6.1: Dilaciones indebidas. Violación

Asunto Csabuda c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Grespik c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Kis y Baza c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Kvacskay c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Luli y otros c. Albania. Sentencia de 1 de abril de 2014
Asunto Nagy c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Neckov c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Szabó c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Varjonen c. Finlandia. Sentencia de 22 de abril de 2014

Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Dilaciones indebidas. Violación

Asunto Brunner c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Mentakos c. Grecia. Sentencia de 10 de abril de 2014
Asunto Palásti c. Hungría. Sentencia de 22 de abril de 2014
Asunto Seitanidis y Aktinakis c. Grecia. Sentencia de 10 de abril de 2014

Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Violación

Asunto Kenzie Global Limited Ltd c. Moldavia. Sentencia de 8 de abril de 2014
Asunto Lagutin y otros c. Rusia. Sentencia de 24 de abril de 2014

Asunto Lyubov Stetsenko c. Rusia. Sentencia de 17 de abril de 2014
Asunto Terebus c. Portugal. Sentencia de 10 de abril de 2014
Asunto TERNOVSKIS c. Letonia. Sentencia de 29 de abril de 2014

Protocolo n. 1, art. 1: protección de la propiedad. Violación

Asunto Preda y otros c. Rumanía. Sentencia de 29 de abril de 2014

Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Violación. Protocolo n. 1, art. 1: protección de la propiedad. Violación

Asunto Stefanetti y otros c. Italia. Sentencia de 15 de abril de 2014

* * * * *

Asunto A.A.M. c. Suecia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. No violación. Art. 39 del Reglamento del Tribunal: Medidas provisionales. No extraditar al demandante hasta que la sentencia sea firme. Violación

Asunto A.C. y otros c. España. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo, combinado con el art. 2: Derecho a la vida y y el art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 46: el Tribunal estima que España debe garantizar el mantenimiento de los demandantes en su territorio durante el exámen de sus causas y hasta la decisión interna definitiva sobre sus peticiones de protección internacional

Asunto Adamantidis c. Grecia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Amorim Giestas y Jesus Costa Bordalo c. Portugal. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 10: Libertad de expresión. Violación. Art. 41: Indemnización material y por gastos

Asunto Anatoliy Rudenko c. Ucrania. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 5.1 c, art. 5.1 e: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 5.3: Derecho a ser conducido ante un juez. Violación. Art. 5.4: Derecho a que se decida en un tiempo breve sobre la legalidad de su detención. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Artemov c. Rusia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 5.3: Duración de la prisión provisional. Violación. Art. 5.4: derecho a presentar un recurso ante un órgano judicial, a fin de que se pronuncie en breve plazo sobre la legalidad de su detención y ordene su puesta en libertad si dicha detención fuera ilegal. Violación. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Asalya c. Turquía. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de la tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 5.1, art. 5.4, art. 5.5: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo, combinado con los artículos 2, 3 y 8 en lo que concierne a la amenaza de expulsión del demandante de Turquía. Violación. Art. 39 del Reglamento del Tribunal: medidas provisionales. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Axinte c. Rumania. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por gastos.

Asunto Beganović c. Eslovenia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación

Asunto Blaj c. Rumanía. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. No violación. Art. 6.3 c): Derecho a la asistencia de un abogado. No violación. Art. 8: Derecho al respeto del domicilio. No violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo, combinado con el art. 8. No violación. Art. 34: Derecho a una demanda individual. No violación

Asunto Bokal c. Eslovenia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Dilaciones indebidas. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación

Asunto Brosa c. Alemania. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 10: Libertad de expresión. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Cülaz y otros c. Turquía. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 2: Derecho a la vida. Ausencia de investigación efectiva. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Dekic y otros c. Serbia. Sentencia de 29 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Ausencia de investigación efectiva. No violación

Asunto Dhahbi c. Italia. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Violación. Art. 14: Prohibición de la discriminación combinado con el art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar. Violación. Art. 41: Indemnización por daño material y moral

Asunto Djundiks c. Letonia. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 5.1: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Dzhulay c. Ucrania. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. No violación. Falta de una investigación adecuada. Violación. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo combinado con el art. 6.3 c): Derecho a ser asistido por un abogado. No violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto El Mentouf c. Suiza. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. No violación. Art. 6.3 b): Derecho a disponer del tiempo y de las facilidades necesarias para la preparación de su defensa. No violación

Asunto Enache c. Rumania. Sentencia de 1 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 34: Derecho al recurso individual. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Ergezen c. Turquía. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 5.3, art. 5.4, art. 5.5: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 6.1: Dilaciones indebidas. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Eugenia y Doina Duca c. Moldavia. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Florin Andrei c. Rumania. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto G.C. c. Italia. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Gavrilită c. Moldavia. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes por las condiciones de su detención. Violación. Art. 5.1: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Gayratbek Saliyev c. Rusia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de la tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 5.4: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 39 del Reglamento del Tribunal: medidas provisionales. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Guerdner y otros c. Francia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 2: Derecho a la vida. Violación. Violación por falta de una investigación efectiva de los hechos. Art. 41; Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Hasan Yazici c. Turquía. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 6.1: Dilaciones indebidas. Violación. Art. 10: Libertad de expresión. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Ismailov c. Rusia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de la tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 5.1 f): Mantenimiento en prisión del demandante a la espera de su expulsión administrativa. Violación. Art. 5.4: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 39 del Reglamento del Tribunal: medidas provisionales. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Karagjozi y otros c. Albania. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación. Protocolo 1, art. 1: Protección de la propiedad. Violación

Asunto Kavouris y otros c. Grecia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Konstantinidis c. Grecia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 8: derecho al respeto de la vida privada y familiar. No violación. Art. 8 combinado con el art. 14: Prohibición de la discriminación. No violación

Asunto Krasicki c. Polonia. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar. No violación

Asunto Layijov c. Azerbaidjan. Sentencia de 10 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Falta de una investigación adecuada. Violación. Art. 6: Derecho a un proceso. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto L.H. c. Letonia. Sentencia de 29 de abril de 2014. Art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Lici c. Grecia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Magyar Keresztény Mennonita Egyház y otros c. Hungría. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 9: Libertad religiosa. Violación. Art. 11: Libertad de asociación. Violación

Asunto Mehmet Köse c. Turquía. Sentencia de 1 de abril de 2014. Art. 2: Derecho a la vida. Ausencia de investigación efectiva. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Minasyan c. Armenia. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 5.1, art. 5.3, art. 5.4: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Mladina D.D. Ljubijana c. Eslovenia. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 10: Libertad de expresión. Violación. Art. 41: Indemnización por daño material y por gastos

Asunto Murat Özdemir c. Turquía. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 5.3: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Natsvlishvili y Togonidze c. Georgia. Sentencia de 29 de abril de 2014. Art. 6.2: Presunción de inocencia. No violación. Protocolo nº 1, art. 1: Protección de la propiedad. Violación. Protocolo n. 7, art. 2: Derecho a un doble grado de jurisdicción penal. No violación. Art. 34: Derecho a un recurso individual. No violación

Asunto Nusret Kaya y otros c. Turquía. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Dilaciones indebidas. No violación. Art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar y de la correspondencia. Violación. Art. 41_ Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Octavian Popescu c. Rumania. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 41: Indemnización por daño material, moral y por gastos

Asunto Oshlakov c. Rusia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. No violación. Art. 5.3: Duración de la prisión provisional. Violación. Art. 5.4: derecho a presentar un recurso ante un órgano judicial, a fin de que se pronuncie en breve plazo sobre la legalidad de su detención y ordene su puesta en libertad si dicha detención fuera ilegal. Violación. Art. 39 del Reglamento del Tribunal: Medidas provisionales. No extraditar al demandante hasta que la sentencia sea firme. Violación. Art. 41: Indemnización por gastos

Asunto Paposhvili c. Bélgica. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 2: Derecho a la vida. No violación. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. No violación. Art. 8: Derecho al respeto a la vida privada y familiar. No violación. Art. 39 del Reglamento: No enviar al demandante a su país hasta que la sentencia sea definitiva o se haya dictado una nueva resolución

Asunto Perevedentsevy c. Rusia. Sentencia de 24 de abril de 2014. Art. 2: Derecho a la vida. Violación. Art. 41: Indemnización por daño material, moral y por gastos

Asunto R.M.T. c. Reino Unido. Sentencia de 8 de abril de 2014. Art. 11: Libertad de asociación. No violación

Asunto Radu c. República de Moldavia. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Radulescu c. Rumania. Sentencia de 1 de abril de 2014- Art. 3: Prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral y por gastos

Asunto Remus Tudor c. Rumania. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tortura y tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Sabic c. Eslovenia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación

Asunto Salumakin c. Finlandia. Sentencia de 29 de abril de 2014. Art. 10: Libertad de expresión. No violación

Asunto Schatschaschwili c. Alemania. Sentencia de 17 de abril de 2014. Art. 6.1, combinado con el art. 6.3 d): Derecho a un proceso justo, derecho a convocar e interrogar a los testigos. No violación

Asunto Slemensek c. Eslovenia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 3: Prohibición de tratos inhumanos o degradantes. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación

Asunto Sotosek c. Eslovenia. Sentencia de 3 de abril de 2014. Art. 6.1: Derecho a un proceso justo. Dilaciones indebidas. Violación. Art. 13: Derecho a un recurso efectivo. Violación

Asunto Tomaszewscy c. Polonia. Sentencia de 15 de abril de 2014. Art. 5.1, art. 5.5: Derecho a la libertad y a la seguridad. Violación. Art. 41: Indemnización por daño moral

Asunto Tripadus c. Moldavia. Sentencia de 22 de abril de 2014. Art. 5.4: Derecho a que un tribunal decida en un breve espacio de tiempo sobre la legalidad de su detención. Violación. Art. 41: Indemnización daño moral y por gastos

Asunto Z.J. c. Letonia. Sentencia de 29 de abril de 2014. Art. 8: Derecho al respeto de la vida privada y familiar. No violación

Notas de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
/ Omar Bouazza Ariño (En: Revista de Administración Pública.- nº 193
(2014); p. 237-254)

JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COMENTADA

STC 6/2012

Comentario a la STC sobre obras de arte Cataluña (STC 6/2012, de 8 de enero). Las competencias de las Comunidades Autónomas para la conservación de las obras artísticas depositadas en instituciones museísticas. / Eloy Colom Piazuelo (En: Teoría y Realidad Constitucional .- n. 30 (2012) ;p.499-514)

STC 12/2012

La utilización de la cámara oculta en el periodismo de investigación ¿el fin justifica los medios? / Antonio Magdaleno Alegría (En: Teoría y Realidad Constitucional .- n. 30 (2012) ;p.515-533)

STC 138/2012

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de junio de 2012 y el debilitamiento de la eficacia de la Ley Orgánica de Partidos Políticos / Javier Tajadura Tejada (En: Revista Española de Derecho Constitucional .- n. 98 (2013) ; p. 371-402)

STC 198/2012

L'arrêt 198/2012 du Tribunal constitutionnel espagnol relatif à la loi 13/2005, du 1er juillet modifiant le Code civil en matière de mariage /Hubert Alcaraz (En: Revue Française de Droit Constitutionnel .- n. 94 (2013) ; p. 473-490)

STC 208/2012

Ley Foral 23/2001, de 27 de noviembre, y la STC 208/2012, de 14 de noviembre, que modifica el bloque de la constitucionalidad de Navarra / Juan Cruz Alli Aranguren (en: Revista Jurídica de Navarra .- n. 53-54 (2012) ; p. 149-184)

ATC 9/2012

El control de constitucionalidad de las reformas constitucionales : ¿Un oxímoron constitucional?. Comentario al ATC 9/2012 sobre la reforma del art. 135 CE / Ignacio Villaverde Menéndez (En: Teoría y Realidad Constitucional .- n. 30 (2012) ;p.483-498)